

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1259
25 de marzo de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

LAS MUJERES Y EL PODER EN AMERICA LATINA
Y EL CARIBE */

*/ El presente documento fue preparado por la señora Liliana De Riz, consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo. No ha sido sometido a revisión editorial.

94 -3-361

Indice

I. EL PROBLEMA.....	1
II. EL NUEVO ESCENARIO REGIONAL	2
III. GENERO Y POLITICA: LOS IMPASSES DE LA POLITICA DE GENERO	5
IV. A MODO DE COROLARIO POLEMICO	8

I. EL PROBLEMA

Una ya extensa bibliografía da cuenta de los diversos enfoques a través de los cuales ha sido tematizada la condición de las mujeres en la sociedad. Análisis históricos que buscan reconstruir una genealogía propia y estudios de casos que destacan distintas formas de intervención de mujeres en la vida social y política han enriquecido el debate teórico y epistemológico. Sin embargo, el tratamiento de la relación de las mujeres con el mundo de la política y del poder sigue siendo un punto débil. Esa debilidad puede explicarse, en parte, por la tradicional ambivalencia que despierta el poder en las mujeres como fruto del modo en que socialmente se construye la identidad femenina. Lo que interesa en estas reflexiones no es la cuestión de por qué las mujeres manifiestan un aparente desinterés por el poder o lo conciben como algo ajeno, asunto al que la literatura ha dedicado especial atención, sino como conceptualizar el poder y su relación con el género para que sea una herramienta útil en la elaboración de políticas capaces de poner fin a la discriminación de las mujeres en la sociedad.

En los países de América Latina y el Caribe los estudios sobre la lucha de las mujeres en la reivindicación de los derechos humanos bajo los regímenes autoritarios, su presencia activa e innovadora en las estrategias de sobrevivencia frente a la crisis económica y en una variada gama de organizaciones informales cuya novedad es el estar compuestas mayoritariamente o íntegramente por mujeres, constatan la emergencia y la visibilidad creciente de las mujeres como una nueva fuerza social y cultural de resistencia. Lo que no surge con claridad en los análisis es que detrás de las variadas formas de resistencia-oposición de las mujeres hay siempre una apelación a la intervención política, a principios reguladores que reencaucen el curso de las cosas. Desde esta perspectiva, la acción de las Madres de Plaza de Mayo puede ser interpretada como una acción que reclama el gobierno de la ley, la polis frente al imperio del terror, antes que como una oposición entre el mundo privado y la arena pública, como lo hacen las interpretaciones más difundidas. Precisamente, el efecto paradójico de todas las dictaduras ha sido la despolitización de la vida pública y la politización de la privada. Al suprimir la política por decreto, los acontecimientos de la vida cotidiana se politizan. Con la creciente politización de la vida cotidiana, las mujeres emergen en un primer plano de la escena social.

El corolario de la mayoría de los estudios es que la fuerza de la oposición social y cultural de las mujeres tiene una dimensión política que las constituye en "actores sociales inesperados" y, por lo tanto, en agentes potenciales de transformación del orden social existente. Lo que permanece oscuro y objeto de equívocos es la relación de las mujeres con la política y esa dificultad no es sólo el resultado del tránsito desde un contexto autoritario hacia uno democrático con el consiguiente cambio de los parámetros de interpretación del significado de las acciones sociales.

En efecto, si tomamos como punto de partida para la reflexión diversas interpretaciones que se han desarrollado en los últimos años, constatamos que hay quienes defienden la idea de que las mujeres son las portadoras de una nueva forma de acción política que desde la sociedad civil desafía la institucionalidad del estado y, por lo tanto, levantan la idea del movimiento de las mujeres como **movimiento social**. Hay quienes defienden la participación de las mujeres en la política institucional como condición de transformación de los códigos de la política, tal y como la conocemos. Por supuesto hay quienes ven ambos movimientos, el movimiento político y el movimiento social, como complementarios y de mutuo refuerzo, y quienes los perciben como excluyentes. No faltan tampoco quienes los confunden e identifican en su razonamiento. A la vez, algunas mujeres defienden la

representación de las mujeres como colectivo social -representando a las mujeres- en el sistema político, mientras que otras señalan, con razón, que las mujeres no son un grupo social homogéneo y que como tales no pueden lograr una representación política. La participación formal en los partidos políticos y en las organizaciones de interés aparece como el canal adecuado para las que defienden la idea de la incorporación al sistema político como condición para cambiar las reglas actuales de funcionamiento del mismo. Para ello se argumenta que las mujeres pueden aportar con su experiencia nuevas formas de organización de la institucionalidad estatal que incorpore de una manera diferente, no marginal, el mundo privado a la arena pública y contribuya a borrar la desvalorización de su género. Aquí, nuevamente los caminos se bifurcan entre quienes afirman que la sola presencia de las mujeres en el sistema político asegura un cambio positivo y quienes sostienen, no sin razones de peso, que la sola presencia de mujeres no garantiza un cambio esperanzador en la vida de todas las mujeres. Por cierto, esto no implica ignorar que una presencia significativa de mujeres en las instituciones políticas es un derecho legítimo cuyo reclamo, independiente de toda fundamentación de propósitos, está en el corazón de toda reivindicación democrática.

Esta breve y por demás simplificada presentación de interpretaciones alternativas no pretende ser exhaustiva, sino recoger las oposiciones más frecuentes en el debate sobre el tema. Su interés reside en que nos muestra que el significado de la participación de las mujeres en la política es multívoco, como lo es el significado del término política que se emplea. Desde un concepto de política que lo penetra todo y que convierte a toda acción social en acción política, hasta un concepto más restringido, acotado a un área específica de la organización social - la del sistema político y las instituciones del estado.

El propósito de estas reflexiones es intentar una conceptualización del poder y de la política en el marco del nuevo escenario político regional que permita reducir el campo de los equívocos que presentan las interpretaciones sobre la relación de las mujeres con la política. Para ello es conveniente volver la atención hacia las condiciones que caracterizan al nuevo escenario regional. Los criterios que motivan una conceptualización no son independientes de los desafíos y oportunidades concretas que la situación plantea a la demanda democrática de las mujeres.

II. EL NUEVO ESCENARIO REGIONAL

Desde comienzos de la década del 80, los países de América Latina y el Caribe conocieron a la vez, la más grave crisis económica y un proceso de democratización política que revirtió la tendencia previa al establecimiento de regímenes autoritarios. En este nuevo escenario, las demandas postergadas o reprimidas por los regímenes autoritarios reaparecen. Con la democracia, las mujeres irrumpen en la arena pública para hacer oír sus voces, ya no sólo como fuerza social y cultural de resistencia a la sumisión sino también, como fuerza política que reclama los derechos formales y los recursos efectivos para intervenir sobre el conjunto de las instituciones y poner fin a la discriminación en las leyes y en las costumbres.

La ciudadanía es la clave del **demos** político y la ciudadanía, como la concibe Dahrendorf, es **una oportunidad** de participación activa y plena, antes que una condición pasiva. Oportunidad de ejercer derechos (**entitlements**) y oportunidad de tomar parte en los procesos decisorios que afectan la producción y distribución de recursos, materiales y simbólicos (**provisions**). Aunque aparezca entrelazada y confundida con otras formas de intervención en el plano de la sociedad, sea en grupos de interés informales o en movimientos sociales, la lucha de las mujeres en el plano del sistema político no puede ser asimilada a éstas sin correr el riesgo de perder de vista su especificidad. El

blanco de mira de las luchas políticas son las instituciones de poder, la arquitectura institucional del estado en tanto cristalización de la dominación de los hombres sobre las mujeres. Esto no significa negar la dimensión política de los movimientos sociales, sino discriminar la acción política, los movimientos propiamente políticos, de los movimientos sociales. El movimiento feminista es una cosa, la acción política en pro del sufragio de las mujeres o en pro del logro de cuotas de incorporación formal a los partidos políticos, es otra. El primero es "transversal", en el sentido en que no está asociado a un tipo de régimen político. Aunque los regímenes democráticos estimulen su desarrollo, no son condición necesaria para su existencia. El objetivo de la lucha son los efectos del poder **qua** poder en la subordinación de las mujeres y la crítica se centra en las instancias más próximas, el ámbito familiar, para elevarse al cuestionamiento de un estilo civilizatorio, de una técnica particular de ejercicio del poder, antes que a la impugnación de determinadas instituciones de poder, grupos, clases o élites. La pregunta convocante es quiénes somos las mujeres y qué podríamos o querríamos ser para desembarazarnos de la sumisión. Apelar a la igualdad para terminar con una discriminación absurda no es el programa de un movimiento social. Que ambos se alíen, se mezclen o se confundan en la realidad no impide su discriminación en el plano analítico como condición de rigor de toda conceptualización que separa lo que aparece unido y reúne lo que aparece disperso en la realidad. La conquista de la ciudadanía política a través del voto ha sido un paso muy importante, pero sabido es que no alcanza. Las elecciones **per se** sólo demuestran la posibilidad de la democracia pero no su existencia. Lo que define a una democracia política moderna es la simultánea fortaleza de las instituciones políticas como canales de mediación de los conflictos y determinación de políticas, y de la sociedad civil, como organización y multiplicación de grupos autoconstituidos capaces de actuar con autonomía en la defensa de sus intereses y en el control del ejercicio del poder.

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, la fragilidad de las instituciones políticas y la debilidad de las sociedades civiles no son sinónimo de la ausencia de participación política sino de **cómo esa participación está organizada**. O, lo que es lo mismo, el punto crítico no reside en cuán grande o pequeño sea el estado o a qué grupos les es permitido participar en política, sino en cómo el estado y la sociedad civil están organizados. La concentración excesiva de recursos culturales, políticos y económicos, debido tanto a los niveles agudos de desigualdad socioeconómica, como a la centralización geográfica y económica del poder político en la capital, bloquea la organización de potenciales grupos autónomos de hombres y mujeres. En la misma dirección opera una estructura decisional que concentra el poder en presidentes plebiscitados convertidos en representantes de la soberanía popular con prescindencia del Congreso. La desorganización de la acción individual y colectiva, la dependencia de agentes externos - el estado, los partidos- la politización del estado como recurso por excelencia para lograr privilegios sectoriales, son todos aspectos que configuran sociedades civiles débiles e instituciones políticas frágiles, a merced de los intereses que las colonizan.

En este escenario, el reto que enfrentan los hombres y las mujeres es redefinir la modalidad de relación entre el estado y la sociedad civil, entre el mundo "público" y el "privado" para acercar en un mismo movimiento a la ciudadanía -los hombres y mujeres reales- al estado y diferenciar al estado de su identificación con los sectores sociales y económicos más poderosos. La propuesta de "Transformación Productiva con Equidad" de la CEPAL, sirve de marco de referencia obligado para abordar el problema. Modernización y eficiencia con equidad reintroducen el tema del rol del estado en la redistribución de los recursos para crear condiciones equitativas de participación en el mercado. Las demandas de las mujeres en pro de un nuevo modo de interacción social entre los géneros forman parte de toda propuesta de transformación del estado y de la sociedad como camino para construir un sistema de libertad.

Las relaciones entre economía y democracia, entre racionalidad económica y prácticas democráticas han sido siempre difíciles. En los países con economías atrasadas, sin tradición liberal, experiencias democráticas interrumpidas por largos períodos autoritarios y enormes desigualdades sociales, los intereses sectoriales tienden a tomar por asalto la esfera pública y a someter a su dirección toda decisión que busca atender a las demandas de los sectores subrepresentados. La burocracia adopta la racionalidad de los intereses privados poderosos en la gestión de la cosa pública y de este modo, se refuerza la dependencia política en la sociedad civil.

Los países de América Latina y el Caribe son ejemplos claros de sociedades en las que las relaciones de mercado no funcionan porque los derechos de los ciudadanos no están sostenidos por recursos efectivos para concretarlos. La ampliación de los derechos de hombres y mujeres que conlleva la democratización política no es acompañada por condiciones sociales que hagan posible a los ciudadanos realizar sus derechos, evitando la explosión de desigualdades. Ante la crisis de la deuda los gobiernos de las nuevas democracias han emprendido programas de ajuste económico que acentuaron brutalmente las desigualdades y reforzaron las asimetrías existentes entre hombres y mujeres. El desmantelamiento del estado asistencial, como es sabido, tiene un impacto mayor sobre la población femenina. Las consecuencias de las políticas de ajuste sobre la industria dirigida al mercado interno, más vulnerable al desmantelamiento de proteccionismo, afectan de manera especial al empleo de las mujeres. Así, la demanda de una intervención política de un estado capaz de garantizar la distribución equitativa de los costos y beneficios de las políticas de reestructuración de la economía, encuentra en las mujeres, por su condición social, un eco especial.

¿Acaso las mujeres, porque han sido marginadas del mundo político de los hombres y constreñidas al mundo de la vida privada son una fuerza de oposición al reino de la "política masculina realmente existente", a un mundo que las discrimina en el acceso a la producción y el uso de los recursos materiales y simbólicos y en el que la conquista de ciudadanía civil y política no ha borrado la desvalorización de su sexo? ¿Son las mujeres, por esa razón, las portadoras "naturales" de un principio ético de organización social? Una respuesta afirmativa puede confundirse con el tradicionalismo más extremo que transmuta, sin más, los supuestos "defectos" de las mujeres en supuestas "virtudes" para el manejo de la cosa pública. Sin embargo, y sin desconocer los riesgos que presenta una tal interpretación, la misma encierra una significación que no puede descuidarse. No se trata con este argumento de darle sentido al movimiento femenino en su conjunto, ambición absurda e irrealizable. Porque las mujeres han sido, como los pueblos colonizados, encerradas en su "barbarie", en una supuesta "naturaleza", pueden ser una fuerza de oposición a la política que hoy aparece cada vez más distante de los ciudadanos y ciudadanas reales y de sus sufrimientos.

En la actualidad, en que, gracias a las luchas de tantas mujeres, la diferenciación tradicional entre los espacios masculinos y femeninos se ha desdibujado, la participación de las mujeres en la vida pública puede ser mirada no sólo como un deseo, sino como un signo de un cambio esperanzador en la vida de todas las mujeres. Que esta utopía llegue a ser realidad supone algo mucho más difícil que el desempeño de funciones tradicionalmente masculinas. Una función social está diseñada de manera que una pieza cualquiera pueda rellenarla, ya que son el lugar, el comportamiento, el uniforme y el discurso los que constituyen a un individuo como sujeto de una función. Supone que en el desempeño en el mundo político-estatal, un mundo masculino, las mujeres, un género diferente, encuentren un lugar no reducido ni a la subsunción ni a la homologación con los hombres.

Con la democracia, la acción dirigida hacia el sistema político -los partidos políticos, las instituciones del estado- para poner fin a la discriminación en las leyes y en las costumbres adquiere

una significación estratégica en los países de la región. En efecto, asistimos al proceso de (re)construcción de los sistemas políticos y es todavía demasiado temprano para definir el perfil de los nuevos sistemas de representación que se están gestando en la mayoría de los países de la región como resultado de procesos de transformación profunda del modelo político y económico de la postguerra. ¿Qué papel cabe a las mujeres en este proceso de crisis y reconstrucción del modelo de desarrollo económico y político de los países de la región?

III. GENERO Y POLITICA: LOS IMPASSES DE LA POLITICA DE GENERO

La introducción del enfoque de género, en los años ochenta, hizo posible romper la identificación entre categorías biológicas y categorías culturales y, por lo tanto, debilitó los mitos que separan y oponen a hombres y mujeres. Sea desde la perspectiva de la división social del trabajo, de la del denominado maternalismo que concibe la condición femenina como un status social, o de las teorías de poder centradas en la construcción foucaultiana, el enfoque de género pone fin a la identificación entre biología y cultura. Ser mujer no es una condición social derivada de particularidades biológicas que hacen de las mujeres "seres naturales" frente a los hombres, "creadores de cultura", sino una **relación social de asimetría cristalizada en comportamientos y actitudes diferenciales de y hacia los sexos**. Este es, sin duda, el primer paso de importancia fundamental para avanzar en la reflexión. El segundo paso dado consiste dar cuenta de cómo se construye socialmente el género y se transforman sus contenidos a lo largo de la historia, para responder a las preguntas ¿quiénes somos?, ¿qué podríamos ser para desembarazarnos de la sumisión que nos ha sido impuesta y nos autoimponemos?

La vinculación sistemática del estudio de la condición de las mujeres con la noción más globalizante de "poder" permite construir el puente explicativo. El lugar de la mujer en la división del trabajo y en la cultura aparece como consecuencia de formas determinadas de ejercicio del poder que las constituye como "sujetos" heterónomos a través de prácticas sociales y discursivas, antes que como resultado de su acción activa y consciente. La originalidad del cuestionamiento al poder de los hombres sobre las mujeres es que desnuda una forma de poder que se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata, que clasifica a los individuos en categorías, les atribuye una identidad propia, les impone un régimen de comportamiento que necesitan reconocer y que los otros deben reconocer entre ellos. Es una forma de poder que transforma a las mujeres en sujetos sometidos por el control y la dependencia de los hombres.

El enfoque de género como una forma particular de ejercicio del poder es un paso importante que, sin embargo, todavía está lejos de haber despojado de ambivalencias la relación entre las mujeres y el ejercicio del poder, entre el sistema de género y la política.

Para justificar esta afirmación es preciso realizar un esfuerzo de conceptualización previo al que serán dedicadas las proposiciones que siguen:

1. Tanto la noción de género como la de poder, son nociones relacionales; ambas definen el "lugar" de las personas que en una relación social. Hombres y mujeres son seres creativos no por su "esencia", sino por su capacidad de entrar en una relación, de ser también actores en lugar de ser degradados a la categoría de objetos manipulables. La construcción social del género constriñe a las mujeres a ocupar un puesto inferior en la sociedad y en la cultura.

2. El poder es un concepto ubicuo, majestuoso y sustantivador. Es difícil separar su origen de su naturaleza y de las formas en que se manifiesta, ya que el poder existe sólo en acto; no hay poder que no sea el poder ejercido por unos sobre otros. Abordar el tema del poder a partir del análisis de cómo es ejercido permite focalizar la atención en las relaciones de poder y no en "un Poder" fundamental. El poder actúa sobre la acción, reduce las resistencias, ya sea a través del consentimiento, la persuasión, la violencia o una combinación de esos elementos: es una acción sobre las acciones de los otros que limita el campo de alternativas posibles. Es por ello que poder y libertad se presuponen en la construcción de Foucault. En efecto, la libertad aparece como condición de existencia del poder y soporte permanente de su ejercicio. Si la libertad se sometiera completamente, el poder desaparecería para ser sustituido por la coerción abierta. Así, la servidumbre voluntaria no es el problema del poder. En el corazón de la relación de poder, provocándola siempre, está la relatividad del querer y la intransitividad de la libertad. Libertad y poder coexisten en una relación de provocación antes que de mutuo bloqueo.

3. Las relaciones de poder son constitutivas de la vida en sociedad. Una sociedad sin relaciones de poder es una abstracción, como lo es imaginar una sociedad sin conflicto, como puro "Orden". Ello no significa sostener que las relaciones existentes de poder sean "necesarias" sino que el análisis y el cuestionamiento de las relaciones de poder es la tarea política inherente a la existencia en sociedad.

4. Las mujeres han estado durante siglos obligadas a "ser mujeres". La fuerza de liberación de las luchas femeninas ha sido precisamente el poner en cuestión la **obligación** de ser mujer, volverse sobre sí para preguntarse **quiénes somos**, atacar lo que las aísla y separa del mundo de los hombres, impugnar el sistema de diferenciación que es, a la vez, condición y efecto de las relaciones de poder, para preguntarse **quiénes queremos ser**. Confinadas a la esfera de las necesidades por su rol social en la reproducción, las mujeres han sido consideradas como las beneficiarias eventuales de determinadas políticas públicas, cuando no como un recurso humano para implementarlas. Paradójicamente, las mujeres viven en el mundo de las necesidades pero no viven según sus necesidades, sino acorde con los modelos que se les han impuesto y que las disciplinan para convertirlas en cierta clase de personas. Sabido es que el que no vive según sus necesidades no conoce sus limitaciones y es por lo tanto, menos libre porque no conoce las causas que lo determinan a ser como es.

5. La dimensión política de las luchas de las mujeres contra la subordinación no se agota en la demanda por la ampliación de la participación en el sistema político institucional. Empero, esa lucha política es una pieza clave para reconocerse en sus demandas y darles voz en democracia. Los asuntos públicos son también asuntos personales, la política es un problema de hombres y mujeres de carne y hueso. La conquista de la ciudadanía política es la conquista de un derecho formal que, como tal, abre oportunidades de librar la lucha contra la subordinación en el terreno de la vida pública, de las instituciones del estado. Empero, la ciudadanía política no es sinónimo de acceso equitativo a los recursos entre hombres y mujeres. La equidad en el acceso a la producción y el uso de los recursos es una tarea política inherente a las instituciones del estado democrático. Y las instituciones del estado son el producto de la interacción conflictiva de hombres y mujeres en sociedad. Esto hace de la reflexión sobre las instituciones del estado el núcleo de cualquier lucha democrática de mujeres y de hombres por cambiar el orden de cosas existente.

6. El enfoque de género que se nutre de la concepción del poder y de la política de Foucault conlleva el peligro potencial de quedar atado a las limitaciones que el propio Foucault enfrenta para

concebir la política. El género se convierte en una herramienta conceptual contra la sumisión, en una fuerza de oposición social y cultural. Hombres y mujeres son siempre creaciones sociales, productos de códigos y disciplinas. La evocación poderosa del sistema disciplinario en Foucault cede lugar a una postura política antidisciplinaria que es principalmente retórica. ¿Por qué éste es su corolario? Porque en su construcción no existe el **demos político**. Sin embargo, un estado liberal, a diferencia de los estados autoritarios y totalitarios, es aquél que mantiene los límites de sus disciplinas constituyentes y sus intenciones disciplinarias. Los límites son importantes aún cuando en cierto sentido sean arbitrarios. Pero no son del todo arbitrarios en la medida en que son intrínsecos a las disciplinas particulares (disciplinas en el doble sentido en que la noción de disciplina es utilizada por Foucault, como rama del conocimiento y como sistema de corrección y control). Los estados autoritarios o totalitarios superan esos límites, convirtiendo la educación en adoctrinamiento, el castigo en represión, los manicomios en cárceles y las cárceles en campos de concentración. Esto sugiere la enorme importancia del régimen político, del estado soberano, ignorado en la obra de Foucault, centrada como lo está en la resistencia a los micropoderes en la vida cotidiana. Sin embargo, cada acto de resistencia local es una apelación, tácita o explícita, a la intervención política o legal desde el centro. Exigen la intervención de lo que podríamos llamar "la regla de la ley", otorgando al término "ley" un significado amplio y no sólo jurídico-normativo en el plano procedural, sino también, político-instrumental. Esto sugiere que más allá del valor de los análisis de las redes de poder en las que los individuos están inmersos y de las críticas de la disciplina local como fuentes para la reconstrucción de las identidades, se necesitan hombres y mujeres que digan cuándo el poder estatal está corrompido o se abusa sistemáticamente de él, que reiteren los principios reguladores con los cuales podríamos enderezar las cosas. La debilidad de la teoría política de Foucault es precisamente la negativa, que hace tan poderosas a sus genealogías, a habitar algún marco social y adoptar tentativa y críticamente sus códigos o, al menos, a construir un nuevo marco y proponer nuevos códigos y categorías. Las elecciones, los partidos, las asambleas, están totalmente ausentes en el "discurso del poder" de Foucault y esa ausencia es elocuente. El propio Foucault niega ser o necesitar ser un teórico político, aunque su crítica social tácitamente presuponga los ideales de justicia, libertad y verdad, y prefiera concebirse como un historiador crítico sin necesidad de justificación política alguna.

La influencia de esta concepción contribuye a dar cuenta, al menos en parte, de la tensión entre las feministas y las mujeres políticas, entre una suerte de anarquismo, cuando no nihilismo, que permanentemente acecha a las feministas, y el pragmatismo y reformismo en el que transitan las mujeres políticas.

7. Una consecuencia que se desprende de esta aproximación teórica a la política es la tendencia a subestimar el papel de la intervención propiamente política de las mujeres, i.e., en el plano de las instituciones del estado. La concepción de la ciudadanía como una condición pasiva, antes que como una oportunidad, y del sistema político como un sistema "normalizado", un "régimen de saber", facilitan esta mirada. Desde esta perspectiva, no es en las instituciones estatales ni en los partidos políticos donde se encontrarían las respuestas a la pregunta acerca de cómo podríamos ser para liberarnos de la sumisión. La respuesta, a la manera de Foucault, estaría en la resistencia local, descentrada y sin un punto focal. Si el poder se ejerce en innumerables puntos, entonces se lo debe desafiar punto por punto. La pregunta que sigue abierta es ¿Acaso la resistencia local no reclama la intervención de la regla de la ley, de principios reguladores en los que se reconozca la legitimidad de la acción?

8. La dificultad teórica que enfrenta el enfoque de género es que sirve para describir los mecanismos sociales que operan en la subordinación de las mujeres, pero aparece peligrosamente

asociado a una concepción del poder y la política que asimila todo poder y toda política a códigos y disciplinas, sin dar razón para esperar que ciertos códigos y disciplinas sean mejores que aquéllos con los que vivimos. El género aparece como el determinante del carácter masculino de la política, y la actividad política, a su vez, como perpetuadora del sistema de género. A menos que se reflexione sobre la política tal como es y, por lo tanto, sobre el modo en que la participación política está organizada en nuestras sociedades, para proponer una matriz alternativa, se cierra la posibilidad de concebir a la actividad política como recurso, aunque no el único, para redefinir el lugar de las mujeres en la sociedad.

IV. A MODO DE COROLARIO POLEMICO

Sólo el conocimiento de lo que hace a las mujeres ser como son es fuente de libertad. La perseverancia en la reconstrucción de una genealogía propia, la selección y afirmación de aquellos rasgos con los que las mujeres se quieran reconocer como mujeres es una fuerza creativa, un ejercicio de libertad. La reflexión sobre cómo se constituyen las mujeres como género social es un trabajo permanente sobre los límites para dar forma a la impaciencia de libertad. Por esto se puede sostener que los movimientos de las mujeres contra su condición subordinada pueden convertirse en movimientos sociales, en fuerzas de resistencia social y cultural a la manipulación del poder de la tecnoburocracia sobre las mujeres y los hombres. Por ésto también, no se reducen a ser puros movimientos políticos. Lo que está en juego en ellos es la resistencia del cuerpo, de la sexualidad, del sentimiento, tanto en los hombres como en las mujeres, y a partir de esta resistencia, el esfuerzo por construir una sociedad mejor.

La dificultad de conciliar género y política parece residir en la confusión de los niveles de análisis en los que se plantea el problema. En el plano de las instituciones del estado, la demanda legítima de participación en los puestos de decisión es una demanda de igualdad. Un sistema de representación no puede reclamarse legítimo si mantiene el monopolio de los cargos con responsabilidad en las decisiones en manos de los hombres. Sin embargo, la presencia de mujeres en cargos públicos con responsabilidades políticas no puede legitimarse como representación política del género. Las mujeres no son un grupo social homogéneo y los clivajes de clase, religión, etnia atraviesan a hombres y mujeres. Empero, ello no significa resignar el deseo de que las mujeres que acceden al mundo político no dejen de ser mujeres. Por el contrario, parecería necesario que se empeñaran en serlo para promover políticas que introduzcan cambios en la condición de inferioridad de todas las mujeres. Y ello porque su sola presencia en los partidos políticos, en el Congreso o en organismos de gobierno no asegura la transformación de la cultura sexista. La política de género entendida como política de y para mujeres separa y enfrenta a hombres y mujeres. La proliferación de organismos estatales de mujeres y para mujeres es la expresión de esta visión. Una cosa es introducir en las instituciones del estado un enfoque de género que busque borrar la inferioridad de las mujeres en la producción y el acceso a los recursos materiales y simbólicos de la sociedad, y otra muy distinta es abogar por una política de género en el sentido estrecho arriba definido. Clarificar este equívoco que subyace en el nexo entre género y política es la tarea más urgente que se impone en el debate sobre las mujeres y el poder. Que las organizaciones autónomas de mujeres se multipliquen y que, a la vez, se amplíe el acceso de las mujeres a las instituciones del estado son dos formas de acción complementarias antes que excluyentes. Que desde la sociedad y desde el estado se hagan oír las voces de las mujeres es condición para construir una democracia plural y participativa y enfrentar el desafío de redefinir la base institucional y los modos de relación del estado con la sociedad. O lo que es lo mismo, construir una nueva forma colectiva de interacción social entre hombres y mujeres.